

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 57

MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



CONTENIDO

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBO:
Equipo de trabajo del proceso – Oficina de Control Interno	Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión

	<p>MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 57

0. DEFINICIONES

1. METODOLOGÍA GENERAL

2. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

4. VALORACIÓN DE RIESGOS

5. MONITOREO Y REVISIÓN

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 57

0. DEFINICIONES

CONCEPTO	DEFINICIÓN
ACTIVO	En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.
ACCIONES	Es la aplicación concreta de las opciones del manejo de riesgo que entrarán a prevenir o a reducir el riesgo y harán parte del plan de manejo del riesgo.
AMENAZAS	Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.
APETITO DE RIESGO	Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección y del órgano de gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.
CAPACIDAD DEL RIESGO	Es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la alta dirección y el órgano de gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad.
CAUSA	Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.
CAUSA INMEDIATA	Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituye la causa principal o base para que se presente el riesgo.
CAUSA RAÍZ	Causa principal o básica, corresponde a las razones por las cuales se puede presentar el riesgo.
CONFIDENCIALIDAD	Propiedad de la información que la hacen o disponible o se a divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
CONSECUENCIA	Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
CONTINGENCIA	Posible evento futuro, condición o eventualidad.
CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Capacidad de una organización para continuar la entrega de productos o servicios a niveles aceptables después de una crisis.
CONTROL	Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 4 de 57

CRISIS	Ocurrencia o evento repentino, urgente, generalmente inesperado que requiere acción inmediata.
DISPONIBILIDAD	Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.
FACTORES DE RIESGO	Son las fuentes generadoras de riesgos.
FRAUDE	Acción de engaño intencional, que un servidor público particular con funciones, públicas, realiza con el propósito de conseguir un beneficio o ventaja ilegal para asimismo o para un tercero.
GESTIÓN DEL RIESGO	Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
IMPACTO	Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
INTEGRIDAD	Propiedad de exactitud y completitud.
MAPA DE RIESGOS	Documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, incluye una presentación gráfica en modo de mapa de calor de los resultados de la evaluación de riesgos.
PROBABILIDAD	Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo, estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.
RESTABLECIMIENTO	Capacidad de la entidad para lograr una recuperación y mejora, cuando corresponda, de las operaciones, instalaciones o condiciones de vida una vez se supera la crisis.
RIESGO	Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.
RIESGO DE CORRUPCIÓN	Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
RIESGO INHERENTE	Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.
RIESGO OPERATIVO	Posibilidad de incurrir en pérdidas por errores, fallas o deficiencias en el talento humano, procesos, tecnologías, infraestructura y eventos externos.
RIESGO RESIDUAL	El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.
RIESGO DE SEGURIDAD DIGITAL	Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital.
RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. ISO 27000.

	<p>MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</p> <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 5 de 57

TOLERANCIA DEL RIESGO	Es el valor de la máxima desviación admisible de nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.
VULNERABILIDAD	Representa la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 6 de 57

GENERALIDADES

La administración del riesgo es un proceso transversal liderado por la Alta Dirección, con la participación y compromiso de los líderes de procesos y funcionarios de la empresa. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos se convierta en una parte natural de cada uno de los procesos. Actualmente la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL administra sus riesgos a través del registro **SG-R-007 Mapa y plan de tratamiento de Riesgos** , para ello se tiene en cuenta lo siguiente:

✓ Mapa de Riesgo Institucional:

Contiene la consolidación de los riesgos a los cuales están expuestos los procesos de toda la empresa y los presenta según su grado de exposición (baja, moderada, alta y extrema). Estos pueden ser consultados en la intranet de la empresa.

✓ Mapa de Riesgo de Corrupción:

Contiene la consolidación de los riesgos de la categoría “corrupción” a los cuales están expuestos los procesos de la empresa, permitiendo conocer la aplicación de la Política de Administración del Riesgo del IBAL asociada a los procesos a través de las opciones de tratamiento definidas. Para la identificación y tratamiento de los Riesgos de Corrupción de la empresa, se seguirá la metodología Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015. DAFP. Los riesgos de corrupción se establecerán en el registro SG-R-007

✓ Mapa de Riesgos por Proceso:

Contiene una síntesis de las etapas desarrolladas para la administración de riesgos, presentando los riesgos a los cuales está expuesto un proceso y la aplicación de la Política de Administración del Riesgo del IBAL . Los riesgos por procesos deben estar establecidos en el registro SG-R-007

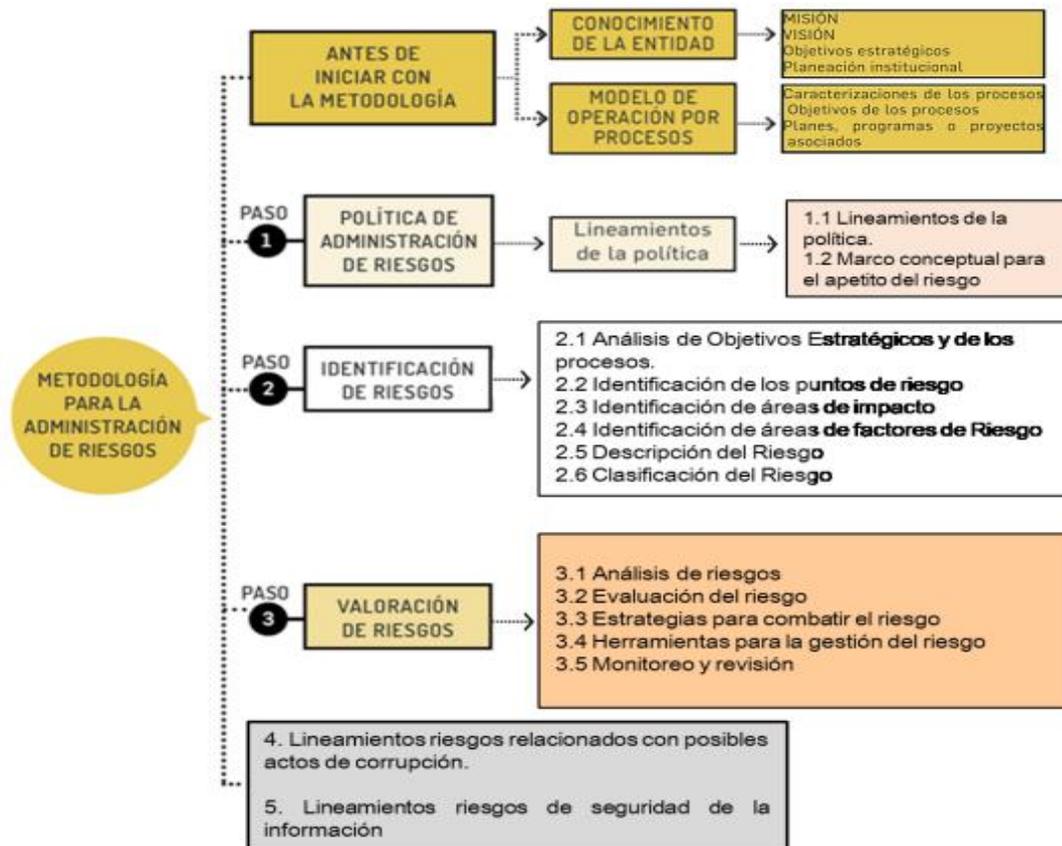
	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 7 de 57

BENEFICIOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

1. Garantizar la operación normal de la organización.
2. Minimizar la probabilidad de impacto de los riesgos.
3. Mejoramiento en la calidad de procesos y sus servidores (calidad va de la mano con riesgos)
4. Fortalecimiento de la cultura de control de la organización.



1. METODOLOGÍA GENERAL

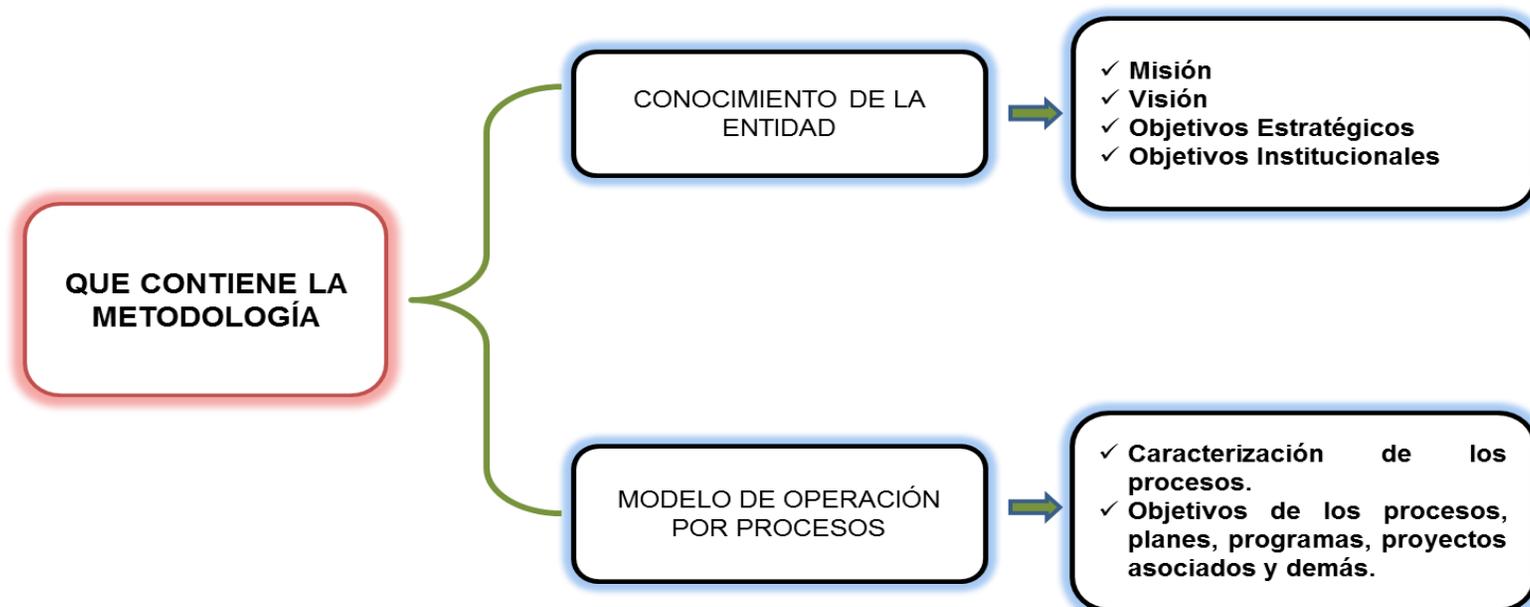


Fuente: Elaborado y actualizado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 9 de 57

ANTES DE INICIAR LA METODOLOGÍA

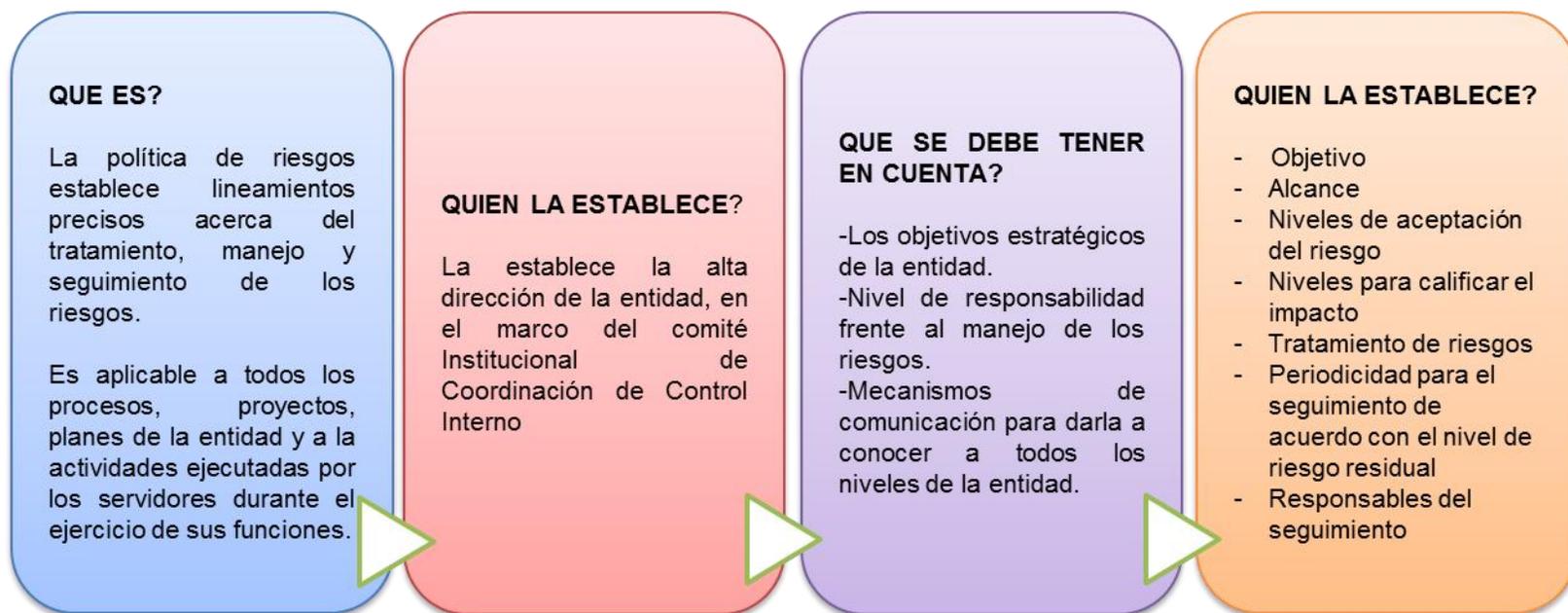
Es preciso analizar todo el contexto general de la Empresa, para establecer su complejidad, procesos, planeación institucional, permitiendo conocer y entender la Entidad y su entorno, lo que determinará el análisis de riesgos y la aplicación de la Metodología en general.



Ver contexto de la organización <https://www.ibal.gov.co/mision-y-vision>
 Ver caracterizaciones página web de la empresa <https://www.ibal.gov.co/sistema-de-gestion-de-calidad>

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 10 de 57

2. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



Ver: Política de Administración de Riesgos y Oportunidades del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 11 de 57

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

3.1 Establecimiento del contexto

3.2 Identificación de activos

3.3 Identificación del Riesgo

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 12 de 57

3.1 CONTEXTO ESTRATÉGICO DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

A partir de los factores que se definan es posible establecer las causas de los riesgos a identificar en cada vigencia, analizando el entorno estratégico de la empresa, para el adecuado análisis de las causas del riesgo y gestión del mismo. Estos aspectos se deben tener en cuenta para el análisis y el desarrollo de la **Matriz DOFA** (Debilidades-Fortalezas a nivel interno y Oportunidades- Amenazas a nivel externo).

A continuación, se presentan como **ejemplo** posibles agentes generadores de riesgos definidos a partir del análisis del contexto interno y externo.

FACTORES DE RIESGO INTERNOS	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: Organización de la entidad, distribución de roles, responsabilidades y cambios directivos.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Alta rotación en el nivel directivo. ❖ Ausencia de criterios para la definición de niveles de responsabilidad y autoridad. ❖ Asignación de nuevas funciones. ❖ Multiplicidad de funciones concentradas en un solo cargo o dependencia
TALENTO HUMANO: Debilidad de personal, estabilidad, capacidad, operativa y demás.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Demoras en los procesos a causa del desconocimiento de las funciones y/o falta de personal para atender nuevos retos asignados. ❖ Debilidades de programas de bienestar y capacitación ❖ Alta rotación de contratistas (termino fijo, prestación de servicio, demás) o poca continuidad de equipos de trabajo existentes. ❖ Falta de personal con los conocimientos y/o habilidades para adelantar la gestión institucional. ❖ Perdida de información contenida en historias laborales.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 13 de 57

<p>Ético: Compromiso y comportamiento ético (principios y valores) de los servidores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Deficiencias en el proceso de selección ingreso, promoción, reubicación y regulación de las situaciones administrativos y/o laborales, legales o extralegales, de los trabajadores oficiales. ❖ Debilidad en la apropiación del código de integridad de la empresa por parte de los servidores y/o contratistas en el desempeño de sus obligaciones y/o funciones.
<p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Condiciones de trabajo en donde se contempla aspectos físicos y emocionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Bajo nivel de participación de los funcionarios en procesos de formación y capacitación. ❖ Espacio físico, instalaciones, temperatura ❖ Conflictos en los equipos de trabajo ❖ Resistencia al cambio ❖ Pandemia ❖ Conflictos en los equipos de trabajo
<p>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: Flujos de información y comunicación formales e informales de la empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Debilidad en la implementación de las estrategias de comunicación ❖ Ausencia o debilidad en los canales de comunicación internos y externos. ❖ Integridad de la información ❖ Debilidad en la disposición y consulta de la información interna como insumo para la gestión de los procesos.
<p>SISTEMAS TECNOLÓGICOS: Operación, disponibilidad, pertinencia y estado de los sistemas de información y comunicación de la empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lentitud y caídas en los sistemas (Solín, camaleón, intranet, pagina web) ❖ Sistemas tecnológicos que no se adaptan a las necesidades la empresa ❖ Congestión en los sistemas por demandas en el servicio. ❖ Falta o inadecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de información. ❖ Retrasos en la modernización de sistemas de información ❖ Fugas de información. ❖ Integridad y disponibilidad de datos

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 14 de 57

FINACIERO: Capacidad financiera de la entidad y administración de los recursos disponibles	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Inadecuada programación presupuestal ❖ Inadecuados procesos de planeación y ejecución presupuestal ❖ Políticas internas de austeridad del gasto ❖ Inadecuado seguimiento presupuestal. ❖ Recursos de inversión ❖ Capacidad instalada
INFRAESTRUCTURA: Adecuación de instalaciones y espacios físicos que responda a la oferta de servicios	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Falta de espacios físicos para el desarrollo de actividades administrativas y operativas ❖ Insuficiente mantenimiento preventivo y correctivo ❖ Disponibilidad de activos ❖ Capacidad de los activos
GESTIÓN MISIONAL (OPERATIVOS): Operación de los procesos misionales	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Falta de continuidad y cobertura ❖ Debilidades en la organización de la prestación de servicios.
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Aprendizaje y adaptación a las nuevas tecnologías, interconexión entre el conocimiento los servidores y dependencias y promoción de buenas prácticas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Debilidades en la apropiación de la cultura organizacional ❖ Debilidades en la apropiación de la cultura del autocontrol ❖ Falta de concientización y de interiorización del trabajo en equipo ❖ Debilidades en la sistematización de las experiencias ❖ No se comparte, ni se difunden el conocimiento producido
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO: Estrategias y actividades relacionadas con la Administración de Archivos y la Gestión Documental.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ No se cuente con la estructura necesaria para archivar adecuadamente ❖ Incumplimiento con la normatividad – Ley de Archivo ❖ Falta de digitalización del archivo.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 15 de 57

FACTORES DE RIESGOS EXTERNO

FACTORES DE RIESGO EXTERNO	
SOCIAL: Condiciones sociales de los habitantes de la ciudad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Extorsión ❖ Vandalismo ❖ Delincuencia Común ❖ Corrupción social ❖ Terrorismo ❖ Declaratorias de emergencias con componente social ❖ Orden público
POLITICO: Cambios de gobierno, legislación, planes, políticas públicas, decisiones de gobernantes.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cambios de gobierno ❖ Decisiones administrativas nacionales, territoriales ❖ Reformas ❖ Decisiones políticas que afecten la operación de la empresa
CULTURAL: Condiciones de interacción y relación con los usuarios y partes interesadas de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Percepciones equivocadas de la operación institucional ❖ Convenios interinstitucionales
ECONOMICO: Disponibilidad y lineamientos para la administración de recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Disponibilidad de capital para la operación de la empresa ❖ Aspecto y directrices a tener en cuenta para la administración de recursos financieros asignados a la empresa. ❖ Mercados financieros ❖ Desempleo ❖ Competencia

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 16 de 57

AMBIENTAL: Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Terremotos ❖ Inundaciones ❖ Cambios climáticos ❖ Contaminación ❖ Gestión de residuos ❖ Catástrofes naturales ❖ Desarrollo sostenible
Tecnológico: Cambios, avances o exposiciones tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Evoluciones tecnológicas ❖ Interrupciones en las redes de comunicación ❖ Vulnerabilidad en los sistemas de seguridad de la información ❖ Cambios tecnológicos que generan obsolescencia de los sistemas y modelos con que cuenta la empresa. ❖ Modificación de plataformas tecnológicas
Legal: Cambios en las normas que rigen la operación de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Nuevos criterios jurisprudenciales ❖ Cambios normativos nacionales, territoriales y municipales (leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos).
Imagen: Credibilidad, interpretación de conceptos, percepciones de la realidad y del funcionamiento u operación de la entidad y de lo público.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Percepción negativa de la gestión institucional por parte de las partes interesadas. ❖ Publicidad negativa. ❖ Inadecuada atención al usuario.
Gestión del Conocimiento: Interacciones entre diferentes entidades mediante redes de enseñanza – aprendizajes, experiencias compartidas que fortalecen el conocimiento a través de la memoria de la empresa y la retroalimentación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Falta de interacciones entre entidades mediante redes de enseñanza – aprendizaje ❖ Falta de espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 17 de 57

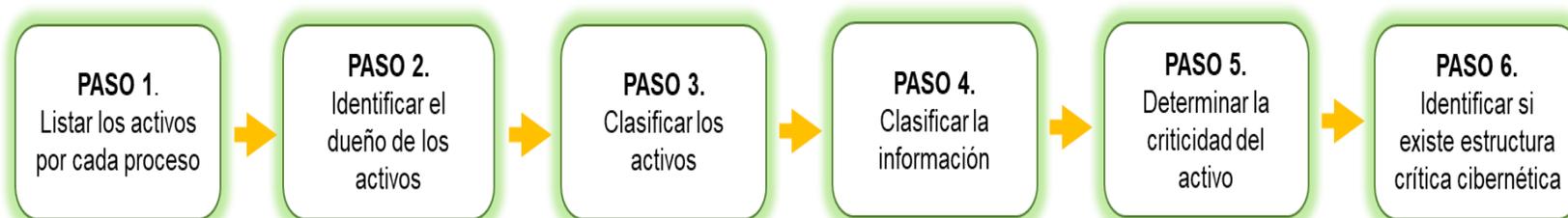
Es importante resaltar que el contexto estratégico es la base para la identificación de los riesgos en los procesos y actividades, el análisis se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la empresa, tanto de carácter financiero, cultural, legal, ambiental, político y/ cambios tecnológicos, entre otros. Como herramienta básica para el análisis del contexto interno y externo, se recomienda utilizar las matrices de caracterización de los procesos, procedimientos e informes de auditorías internas, externas y demás.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS

Solo existen tres (3) tipos de riesgos: pérdida de confidencialidad, pérdida de la integridad y pérdida de la disponibilidad de los activos de información. Para cada tipo de riesgo se podrán seleccionar las amenazas y las vulnerabilidades que puedan causar que dicho riesgo se materialice.

Para el riesgo identificado se deben asociar el grupo de activos de información o activos de información específicos del proceso y conjuntamente, analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización.

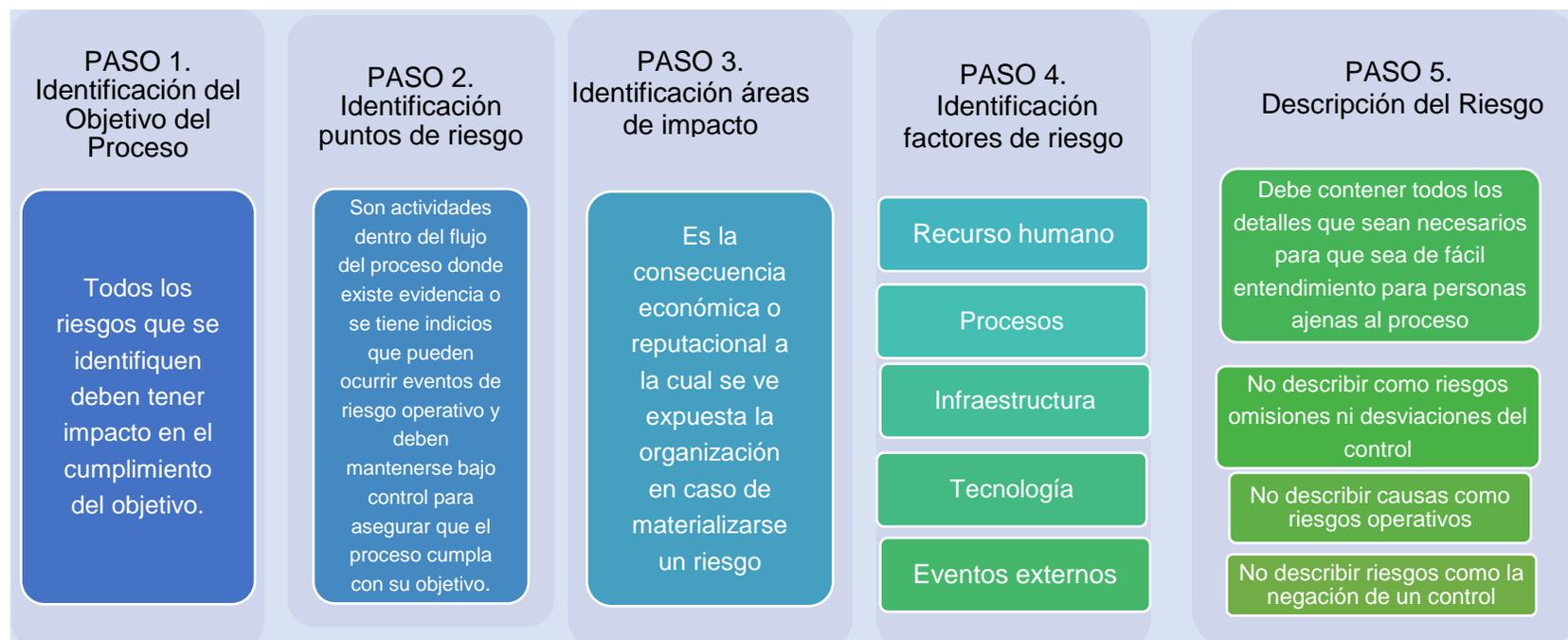
COMO IDENTIFICAR LOS ACTIVOS?



	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 18 de 57

3.3 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Esta etapa tiene como objetivo identificar los riesgos de gestión que estén o no bajo el control de la entidad, teniendo en cuenta el contexto estratégico en el que opera la entidad, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance, y el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos. La identificación es determinar los posibles eventos que con su materialización puedan impactar objetivos, estrategias, planes, proyectos, servicios, productos u operaciones de la de dependencia. Debe de existir una relación total entre las causas identificadas, el riesgo y las consecuencias que podrían presentarse producto de la materialización.



	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 19 de 57

Nota: La identificación del riesgo se realizará determinando las causas con base al contexto de la entidad, teniendo en cuenta las debilidades y amenazas encontradas en la matriz DOFA.

Al momento de identificar un riesgo se debe evitar iniciar con palabras negativas como: “No...”, “Que no...”, o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: “ausencia de”, “falta de”, “poco”, “escaso”, “insuficiente”, “deficiente”, “debilidades en...”.

3.3.1 Causas del Riesgo

La Causa de un riesgo son todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo. Por tanto, es de suma importancia determinar correctamente las causas para una adecuada administración, debe de existir coherencia entre las causas y el riesgo identificado, teniendo en cuenta que los **controles debe estar orientados a la eliminación o mitigación de las causas asociadas al riesgo.**

3.3.2 Consecuencias

Se refiere a los efectos que tendría sobre los objetivos de los procesos y de la empresa, una eventual materialización del riesgo; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños reputacionales, físicos, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad, confianza, interrupción del servicio, daño ambiental, entre otros. Las consecuencias del riesgo se deben determinar en escala ascendente; definido cual podría ser el mejor efecto que podría ocasionar la materialización del riesgo hasta llegar al mayor efecto generado.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 20 de 57

3.4 TIPOLOGÍA, FACTORES Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS DE GESTIÓN	
TIPOLOGÍA	DEFINICIÓN
Riesgos Estratégicos	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impacta toda la entidad.
Riesgos Operativos	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.
Riesgos Ambientales	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.
Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo:	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la seguridad y salud de los trabajadores.
Riesgo Financieros	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc.
Riesgos Tecnológicos	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.
Riesgos de Cumplimiento	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la organización debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones contractuales.
Riesgo de imagen o reputacional	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 21 de 57

RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL	
TIPOLOGÍA	DEFINICIÓN
<p>Se pueden identificar los siguientes tres (3) riesgos asociados a la seguridad de la información:</p> <p>Pérdida de confidencialidad Pérdida de integridad Pérdida de disponibilidad de los activos de información</p>	<p>Los riesgos de seguridad digital se basan en la afectación de tres criterios en un activo o un grupo de activos dentro del proceso: "Integridad, confidencialidad o disponibilidad". Para el riesgo identificado se deben asociar el grupo de activos o activos específicos del proceso y, conjuntamente, analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización.</p> <p>Posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales, incluye aspectos relacionados con el ambiente físicos, digital y las personas.</p>

RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
DEFINICIÓN	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
RIESGO DE FRAUDE	
DEFINICIÓN	Posibilidad de que la Empresa incurra en una pérdida financiera, cuando una persona (personal vinculado laboralmente a la empresa) que actúa individualmente o en colusión, obtiene una ventaja o beneficio injusto de forma deshonesto o engañosa

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 22 de 57

3.4 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL



Ejemplo: Posibilidad de incurrir en pérdidas económicas por multa o sanción del ente regulador debido a transmitir tarde el balance.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 23 de 57

3.6 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos”.

(ConpesNo167de2013).



Ejemplo:

Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.

De acuerdo a las políticas públicas que viene impulsando el Gobierno Nacional con miras de disminuir los niveles de corrupción en todos los ámbitos, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 73 de la Ley 1474 del 2011** se establece que cada entidad del orden nacional,

	<p align="center">MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</p> <p align="center">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 24 de 57

departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La cual se contempla como uno de sus componentes el levantamiento de los mapas de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción. Los riesgos de corrupción se convierten en una tipología de riesgos que debe ser controlada por la empresa, éstos deben incorporarse en primera instancia en el mapa de riesgo del proceso.

Para la construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción se debe de tener en cuenta los siguientes parámetros:

➤ Establecimiento del contexto externo e interno

Inicialmente se debe de establecer la relación que existe entre la empresa y el ambiente (interno y externo) en el que opera; estableciendo las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (DOFA) relacionadas con los riesgos de corrupción de la empresa y los agentes generadores de éstos.

➤ Identificación de riesgos de corrupción

Durante la identificación de los riesgos, se deben incorporar los siguientes elementos que están presentes en la definición de riesgos de corrupción:

Descripción del riesgo:

- ¿El riesgo incorpora algún acto de acción u omisión de algún funcionario público?
- ¿El riesgo incorpora el uso del poder de algún funcionario público?
- ¿El riesgo incorpora la desviación de la gestión de lo público?
- ¿El riesgo busca algún beneficio particular?

Es importante tener en cuenta que los riesgos de corrupción se deben de establecer sobre los procesos o subprocesos de la empresa.

	<p align="center">MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</p> <p align="center">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 25 de 57

Riesgos de corrupción y soborno relacionados con los trámites

De acuerdo a lo estipulado en el “protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios” del DAFP estableció lo siguiente:

Los riesgos de corrupción y/o soborno en trámites se pueden presentar en dos momentos:

- a) En el momento de efectuar el trámite propiamente dicho, cuando interactúan el ciudadano y el servidor (es decir de la ventanilla hacia afuera de la empresa por ejemplo cuando el ciudadano presenta un documento o efectúa un pago).
- b) En el momento en que se ejecutan los procedimientos al interior de la entidad para dar cumplimiento al trámite (de la ventanilla hacia adentro. La entidad tiene procedimientos internos, como por ejemplo distribuir la documentación recibida entre las áreas internas cambiando el turno).

El riesgo de corrupción y/o soborno en relación a los trámites se puede llegar a materializar en relación a la siguiente clasificación de las causas:

- a) **Oportunidad:** Falta de controles internos y externos efectivos en los procesos, procedimientos y ausencia de controles en el desarrollo de los trámites.
 - Poca información al ciudadano
 - Desorganización en la información
 - Inexistencia de procesos y procedimientos claros
 - Confianza excesiva en los trabajadores (servidores públicos)
 - Pocas acciones de rendición de cuentas
 - Poca o débil vigilancia
- b) **Responsabilidad:** Las fallas éticas y de comportamiento con lo público que afectan un desarrollo objetivo e imparcial en el manejo y regulación de los recursos públicos.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 26 de 57

c) **Presión:** Existe factores externos e internos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción.

Triángulo de la corrupción



Fuente: IGA-Procuraduría General (al,2012)- basada en Donald R. Cressery

Se establece las siguientes etapas para identificar las causas relacionadas con los riesgos de corrupción y soborno en los trámites:

- ✓ Identificar si en el proceso y/o subproceso se encuentran trámites que solicita el ciudadano y de estos cuales son propensos a riesgos de corrupción.
- ✓ Identificar los puntos sensibles o vulnerables dentro del procedimiento de los trámites, con ayuda de Triángulo de la Corrupción que propone el protocolo para la identificación de riesgos de corrupción.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 27 de 57

- ✓ Analizar las debilidades que pueden ser causa de hechos de corrupción en las actividades asociadas al trámite en la entidad, así como las amenazas del entorno (Factor Externo).

A continuación, se presentan los puntos críticos dentro del trámite y, se describe la oportunidad que propicia el riesgo de corrupción en cada uno de ellos.

Tabla punto crítico dentro del procedimiento del trámite

TENGA EN CUENTA:		
Proceso	Oportunidad que propicia el riesgo de corrupción	
Entidad divulga la información de trámites y los requisitos	Si no hay información clara previa a la gestión del trámite.	Se pueden formar redes de tramitadores que incrementan los costos administrativos al usuario.
Usuario radica los documentos o presenta la solicitud	Si hay excesiva demanda y demora en tiempo de atención o se atiende por fuera de turnos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se busca tramitadores para agilizar el tiempo de radicación. • Compra de turnos afectando la igualdad en la gestión del trámite.
Entidad revisa que los documentos estén completos	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de mecanismos que validen la veracidad de los requisitos acreditados. • No hay criterios técnicos o jurídicos claros para determinar la claridad del requisito. • No existen mecanismo de seguridad informática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Buscan tramitadores para alterar o para adquirir documentación falsa. • Buscan tramitadores para justificar la calidad del requisito por fuera de la norma técnica. • Sobornos para borrar información institucional en beneficio propio.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 28 de 57

Pago asociado al trámite	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción directa de dinero sin mecanismos de registros. • Inexistencia de sistemas de liquidación con auditorías. • Certificaciones de pago sin mecanismos de verificación directos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apropiación de dinero público por servidores corruptos. • Se realizan pagos por debajo de la tarifa oficial. • Pago por sellos adulterados para simular pagos institucionales.
Entidad gestiona la solicitud	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto informal entre servidores aprobadores o analizadores de información y tramitadores. • No hay mecanismos de supervisión directos o con apoyos tecnológicos a la información registrada en las visitas técnicas. • No existe autonomía en la aplicación de criterios técnicos del servidor aprobador. • Falla en la confidencialidad de las decisiones filtrándola a grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de tramitadores para pagar por aplicación de criterio más flexibles para la aprobación de la solicitud. • Pago directo a serviciador para adulterar la información de registro en visita técnica. • Hacer lobby o presionar directivos mediante dádivas para inducir la aprobación por encima de los criterios técnicos del analista. • Soborno por extraer información previa a la formalización de la información.

En cada actividad del trámite se pueden generar eventos de corrupción. Por ella, es necesario que la entidad reflexione frente a dichas actividades para detectar las causas de los riesgos de corrupción.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 29 de 57

Generalidades acerca de los riesgos de corrupción

- Entidades encargadas de gestionar el riesgo: lo deben adelantar las entidades de orden nacional, departamental y municipal.
- Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de las entidades junto a su equipo de trabajo.
- Consolidación: La oficina de Planeación liderara el proceso de administración del riesgo. Adicionalmente, esta misma oficina será la encargada de consolidar el mapa de riesgos de corrupción.
- Publicación del mapa de riesgos de corrupción: Se debe publicar en la página web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública que establece el **artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015** o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año.

La publicación será parcial y fundamentada en la elaboración del índice de información clasificada y reservada. En dicho instrumento la entidad debe establecer las condiciones de reserva. En dicho instrumento la entidad debe establecer las condiciones de reserva y clasificación de algunos de los elementos constitutivos del mapa de riesgos en los términos dados en los **artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014**.

Socialización: Los servidores públicos y contratistas de la empresa deben conocer el mapa de riesgos de corrupción antes de su publicación. Para lograr este propósito la oficina de planeación debe diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción.

Ajustes y Modificaciones: Se podrán llevar a cabo los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia. En este caso deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 30 de 57

4. VALORACIÓN DE RIESGO

- 4.1 Análisis de riesgos
- 4.2 Evaluación de riesgos
- 4.3 Estrategia para combatir el riesgo

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 31 de 57

4.1 VALORACIÓN DEL RIESGO INHERENTE

Establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (riesgo inherente).

Riesgos Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. Resultado de combinar la probabilidad con el impacto, permite determinar el nivel de riesgo inherente dentro de unas escalas de severidad.



Durante la etapa del análisis de los riesgos, se busca establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados, así como el impacto que tendría su eventual materialización y de esta manera lograr determinar el nivel del riesgo.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 32 de 57

La probabilidad se entiende como la posibilidad de que el riesgo ocurra, esta se puede determinar a partir de la frecuencia de ocurrencia de este. Por su parte, el Impacto se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la entidad y sus objetivos la materialización del riesgo.

4.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL

En este punto se busca establecer la probabilidad de acuerdo a la exposición del riesgo y sus consecuencias o impactos.

TABLA DE PROBABILIDAD

Nivel	Probabilidad	Frecuencia de la Actividad
100%	Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año.
80%	Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año.
60%	Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año.
40%	Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año.
20%	Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximo 2 veces por año.

TABLA DE IMPACTO

Nivel	Impacto	Descripción Económica o Presupuestal	Descripción Reputacional
100%	Catastrófico	Pérdida económica superior a 1500 SMLV.	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Internacional.
80%	Mayo	Pérdida económica de 319 hasta 1500 SMLV.	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Nacional o Territorial.
60%	Moderado	Pérdida económica de 21 hasta 318 SMLV.	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Local o Sectores Administrativos.
40%	Menor	Pérdida económica de 11 hasta 20 SMLV.	De conocimiento general de la entidad a nivel interno, Dirección General, Comités y Proveedores.
20%	Leve	Pérdida económica hasta 10 SMLV.	Solo de conocimiento de algunos funcionarios.

La probabilidad inherente se basa en el número de veces en que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de un año o exposición al riesgo.

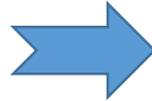
El impacto es la consecuencia económica y/o reputacional que se genera por la materialización de un riesgo.

4.2 IMPACTO RIESGO DE CORRUPCIÓN

MEDICIÓN IMPACTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	RESPUESTAS AFIRMATIVAS
1	MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad.	1 a 5
2	MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad.	6 a 11
3	CATASTRÓFICO	Genera consecuencias desastrosas para la entidad.	12 a 19

El impacto se mide según el efecto que puede causar el hecho de corrupción al cumplimiento de los fines de la Entidad. Para facilitar la asignación del puntaje es aconsejable diligenciar el siguiente formato

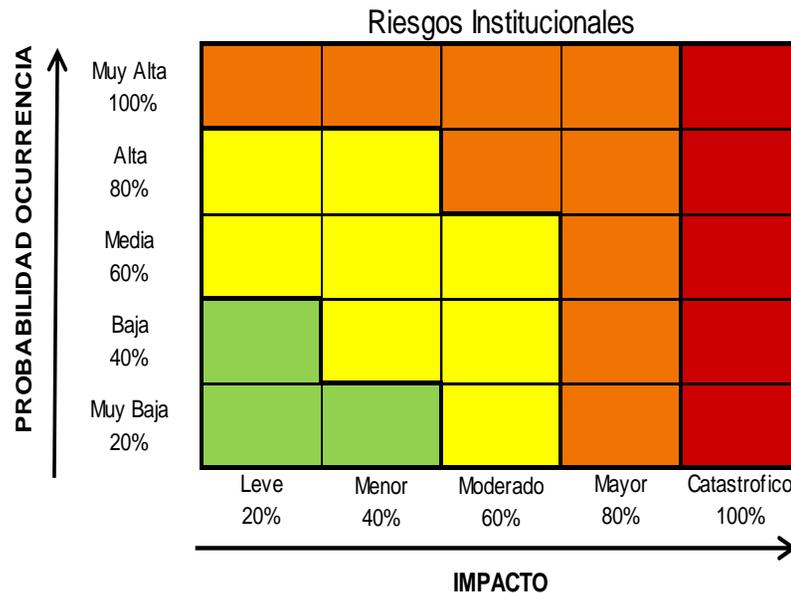


No.	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PRODÍA...	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Generar daño ambiental?		

4.4 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE

Se trata de determinar los niveles de severidad, cruzando los datos de probabilidad e impacto definidos, para definir la zona de ubicación del **riesgo inherente**, es decir la clasificación del riesgo antes de la evaluación de los controles. Se establece igualmente la **Zona de severidad**.

Se definen 4 zonas de severidad en la siguiente matriz de calor.



Zona de Riesgo Extrema	Es responsabilidad del líder revisar y aprobar el riesgo y realiza seguimiento mensual
Zona de Riesgo Alta	Es responsabilidad de líder revisar y aprobar el riesgo y realiza seguimiento bimestral
Zona de Riesgo Moderada	Es responsabilidad del líder revisar y aprobar el riesgo y realiza seguimiento trimestral
Zona de Riesgo Baja	Es responsabilidad del líder revisar y aprobar el riesgo y realiza seguimiento semestral

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 35 de 57

4.4.1 Valoración de los riesgos

Para la calificación de los controles, se deben de realizar los siguientes pasos:

- ✓ Identificar y describir cada una de las características de los controles (**preventivos o detectivos**), que pueden disminuir la probabilidad de ocurrencia o mitigar el impacto del riesgo.
- ✓ Evaluar los controles a partir de su operación y la información documentada sobre las características de estos.
- ✓ Con base en los resultados consolidados de la evaluación de los controles, determinar la evaluación del riesgo residual y definir la opción de manejo del riesgo.

4.5 IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES

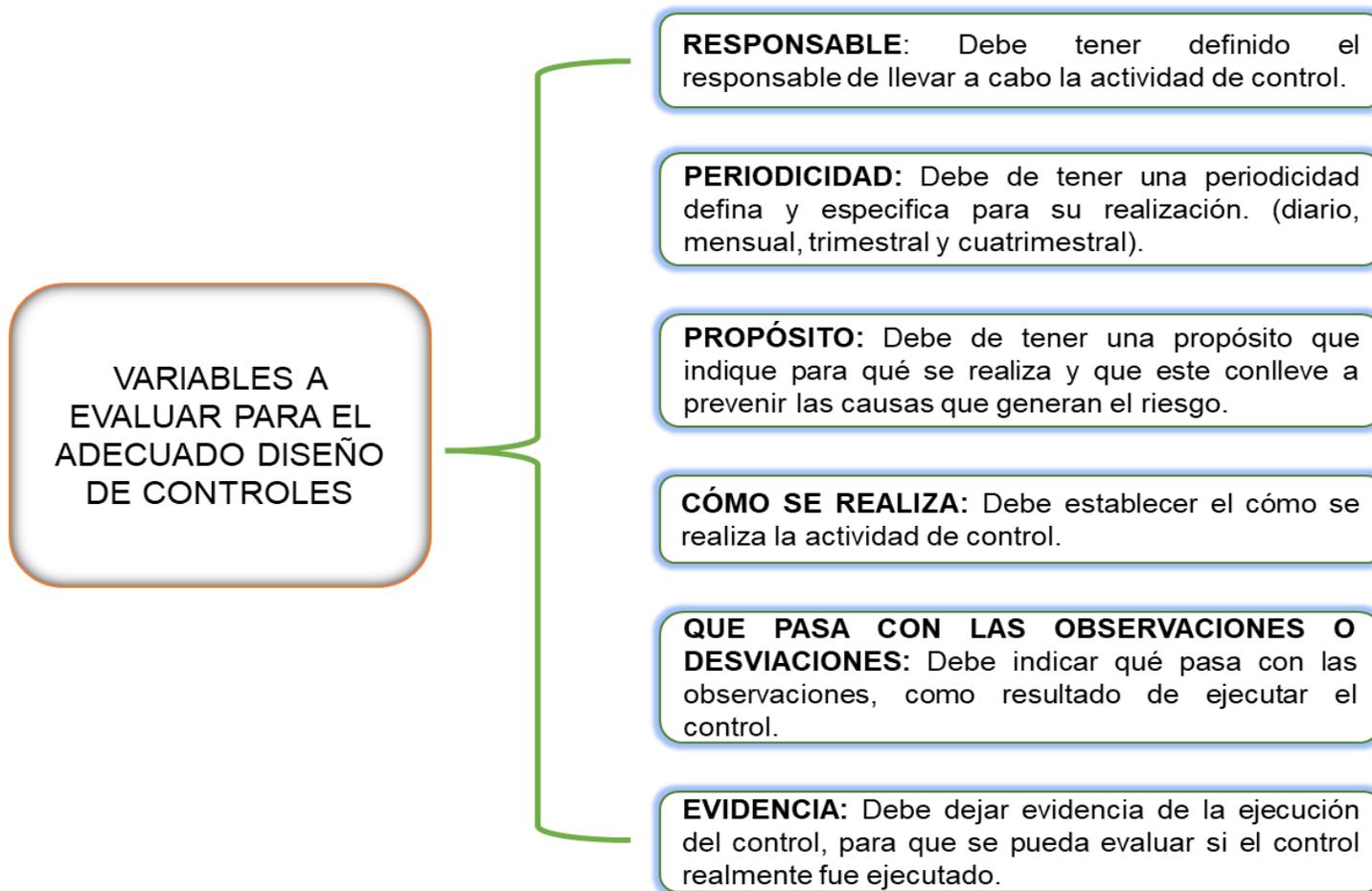
Un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo, la identificación de controles se debe realizar para cada riesgo a través de las entrevistas con los funcionarios expertos. Los controles deben estar directamente relacionados con las causas, para cada causa se debe identificar uno o varios controles.

La administración del riesgo contribuirá a la gestión de la empresa, en la medida en que los controles se identifiquen, documenten, apliquen y sean efectivos para prevenir o mitigar los riesgos. Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso.

Los siguientes aspectos se deben de tener en cuenta al momento de formular adecuadamente las acciones de control:

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 36 de 57

Pasos para diseñar un control efectivo:

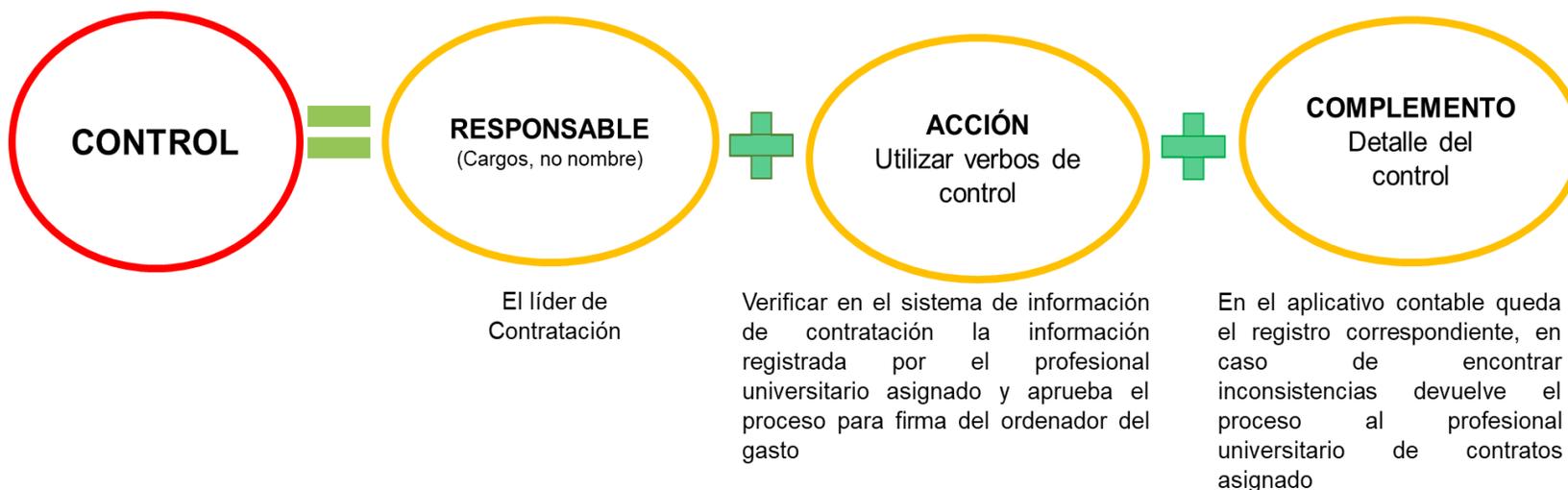


	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 37 de 57

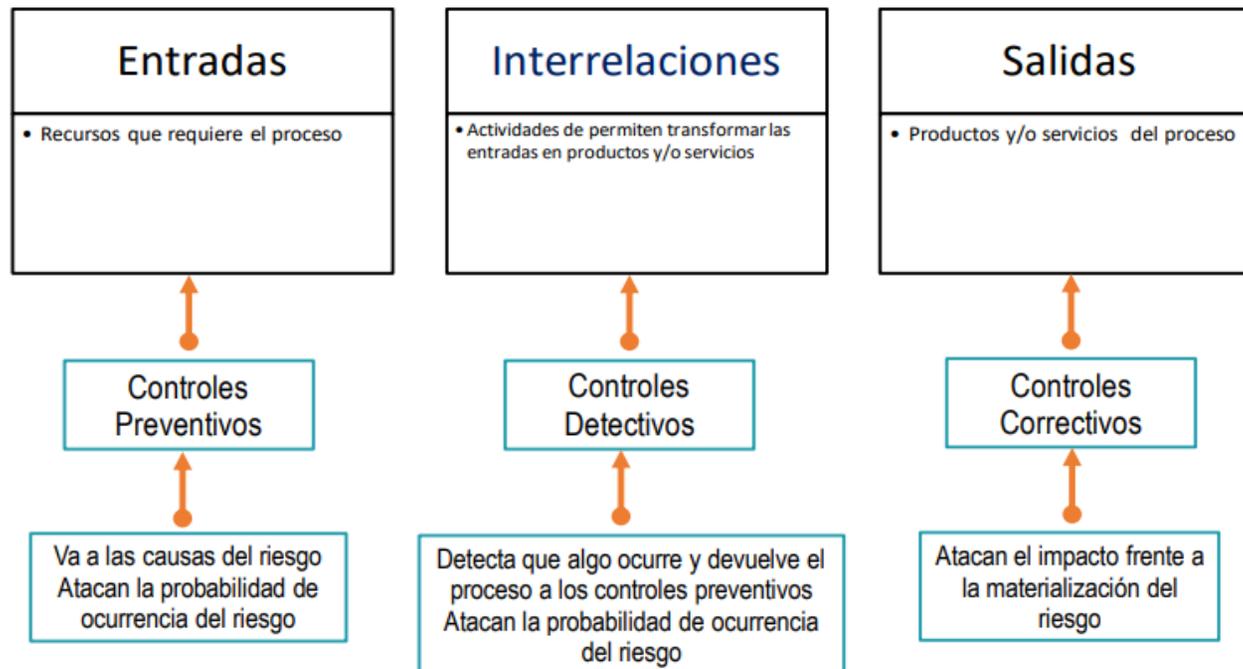
Ejemplo:

El profesional de Contratación cada vez que se va a realizar un contrato, verifica que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación, a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisión con la información física suministrada por el proveedor. En caso de encontrar información faltante, requiere al proveedor a través de correo para el suministro de la información y poder continuar con el proceso de contratación. Como evidencia deja Lista de Chequeo diligenciada con la información de la carpeta del cliente, y correos solicitando la información faltante en los casos que aplique.

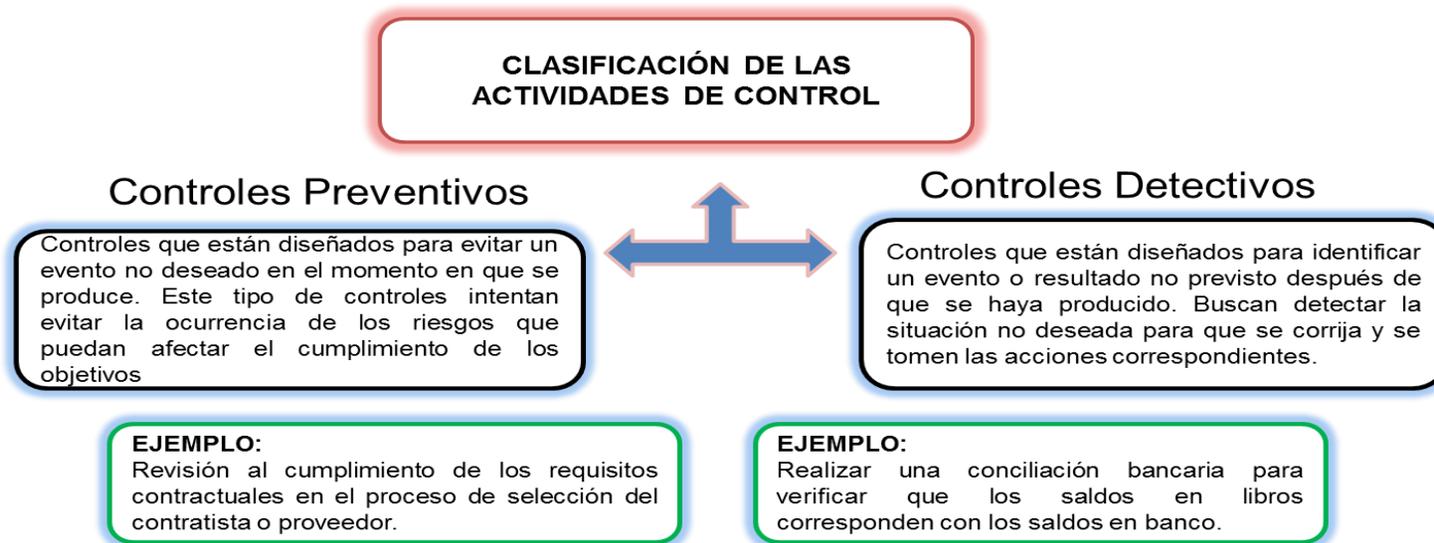
La descripción del control debe contener los siguientes elementos:



TIPOLOGÍA DE CONTROLES



	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 39 de 57



Nota: Se deben seleccionar actividades de control preventivas y detectivas que por sí solas ayuden a la mitigación de las causas que originan los riesgos.

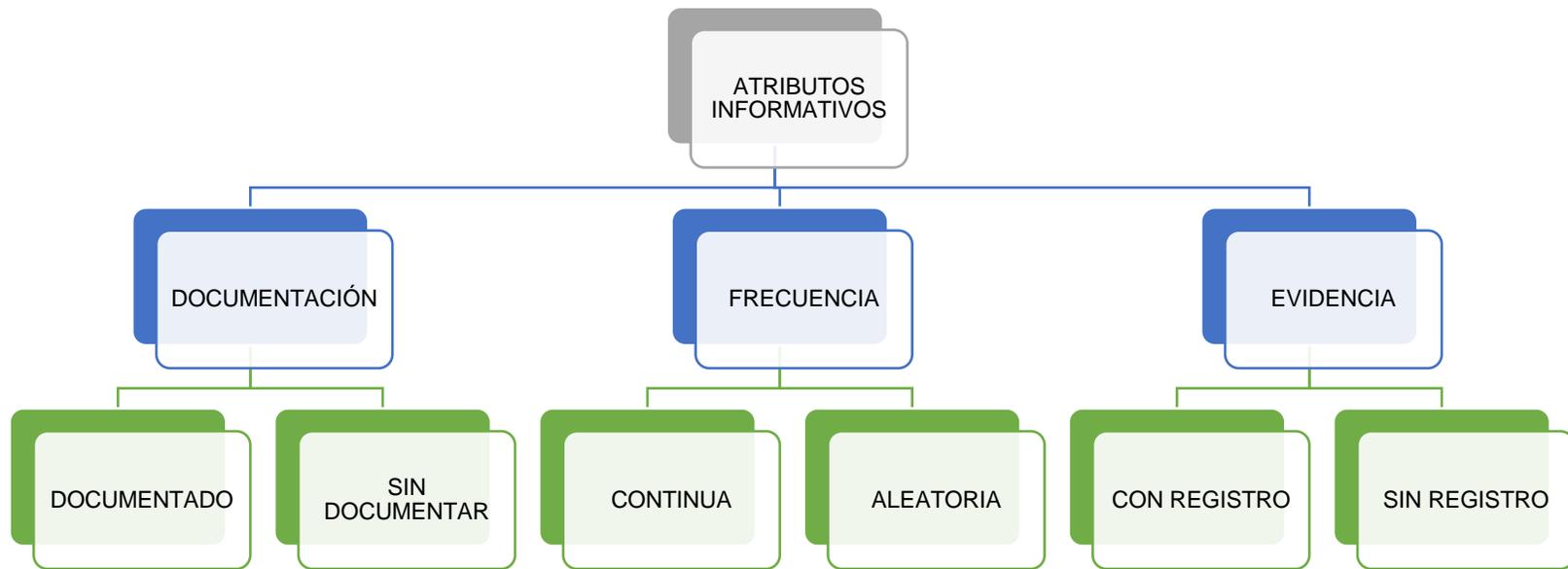
	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 40 de 57

4.6 ATRIBUTOS PARA EL DISEÑO DEL CONTROL

A continuación se analizan los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia y la formalización.



4.7 ATRIBUTOS PARA EL DISEÑO DEL CONTROL



Los atributos **informativos solo permiten darle formalidad al control** y su fin es el de conocer el entorno del control y complementar el análisis con elementos cualitativos; éstos no tienen una incidencia directa en su efectividad.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 42 de 57

4.8 NIVEL DE RIESGO RESIDUAL

Es el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente. Para la aplicación de los controles se debe tener en cuenta que éstos mitigan el riesgo de forma acumulativa, esto quiere decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante luego de la aplicación del primer control.



Se tiene como política una reducción del control máximo del 50%, con el fin de evitar que un solo control genere movimientos exagerados dentro de la matriz.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 43 de 57

NIVEL DE RIESGO RESIDUAL

Ejemplo, donde se observan los cálculos requeridos para la aplicación de los controles.

Características		Descripción	Peso	
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia la causa del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%
Atributos Informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso	-
		Sin Documentar	Identificar a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran	-



**MANUAL METODOLOGÍA PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA:
2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 44 de 57

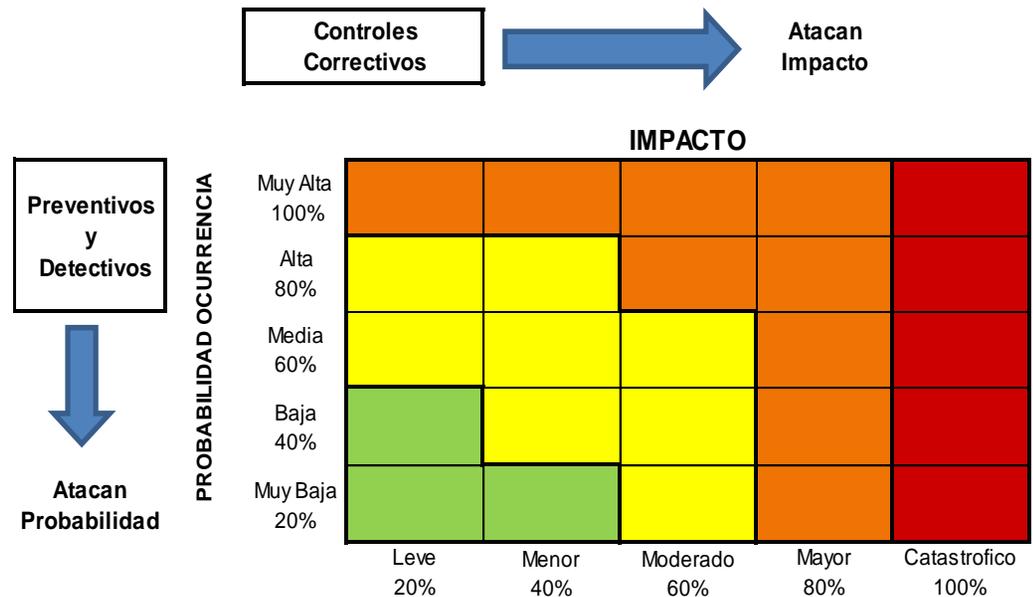
			documentados en ningún documento propio del proceso.	
Frecuencia	Continua		El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-
	Aleatoria		El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-
Evidencia	Con Registro		El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control.	-
	Sin Registro		El control no deja registro de la ejecución del control.	-

4.9 EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

Una vez realizado el análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos, y considerando si los controles ayudan o no a la disminución de impacto o la probabilidad, procedemos a la elaboración del Mapa de Riesgo Residual (después de los controles).

Con la calificación obtenida se realiza un desplazamiento en la matriz así:

- Si el control afecta la **probabilidad** se desplaza hacia **abajo**
- Si afecta el **impacto** se desplaza a la **izquierda**



	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 46 de 57

Ejemplo:

Proceso: Gestión de Recursos

Objetivo: Adquirir con oportunidad y calidad técnica los bienes y servicios requeridos por la entidad para su continua operación.

Riesgo Identificado: Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador debido a la adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos.

Probabilidad Inherente: Moderada 60%

Impacto Inherente: Mayor 80%

Zona de Riesgo: Alta

Controles Identificados:

Control 1: El profesional universitario del proceso de Secretaria General verifica la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisión con la información física suministrada por el proveedor los contratos que cumplen son registrados en el sistema de información de contratación.

Control 2: El líder del proceso de Secretaria General verifica en el sistema de información de contratación la información registrada por el profesional universitario asignado y aprueba el proceso para la firma del ordenador del gasto, en el sistema de información queda el registro correspondiente, en caso de encontrar inconsistencias, devuelve el proceso al profesional universitario de contratos asignado.

En la siguiente tabla, se observa la aplicación de los atributos, esta servirá como ejemplo para el análisis y valoración de los dos controles propuestos.



MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA:
2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 47 de 57

Controles y sus características				Peso
<p>Control 1</p> <p>El profesional del área de contratos verifica que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisión con la información física suministrada por el proveedor, los contratos que cumplen son registrados en el sistema de información de contratación.</p>	Tipo	Preventivo	X	25%
		Detectivo		
		Correctivo		
	Implementación	Automático		
		Manual	X	15%
	Documentación	Documentado	X	-
		Sin documentar		-
	Frecuencia	Continua	X	-
		Aleatoria		-
	Evidencia	Con registro	X	-
Sin registro			-	
Total valoración control 1				40%
<p>Control 2</p> <p>El jefe de contratos verifica en el sistema de información de contratación la información registrada por el profesional asignado y aprueba el proceso para firma del ordenador del gasto, en el sistema de información queda el registro correspondiente, en caso de encontrar inconsistencias, devuelve el proceso al profesional de contratos asignado.</p>	Tipo	Preventivo		
		Detectivo	X	15%
		Correctivo		
	Implementación	Automático		
		Manual	X	15%
	Documentación	Documentado	X	-
		Sin documentar		-
	Frecuencia	Continua	X	-
		Aleatoria		-
	Evidencia	Con registro	X	-
Sin registro			-	
Total valoración control 2				30%

Nivel de Riesgo (riesgo residual):

Para la aplicación de los controles se debe tener en cuenta que estos mitigan el riesgo de forma acumulativa, esto quiere decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante luego de la aplicación del primer control.

Para mayor claridad, en la siguiente table se da continuación al ejemplo propuesto, donde se observan los cálculos requeridos para la aplicación de los controles.

Aplicación de controles para establecer el riesgo residual:

Riesgo	Datos relacionados con la probabilidad e impacto inherentes		Datos valoración de controles		Cálculos requeridos
	Probabilidad inherente		Valoración control 1 preventivo		
Posibilidad de pérdida económica por multa y sanción del ente regulador debido a la adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos.	Probabilidad inherente	60%	Valoración control 1 preventivo	40%	$60\% * 40\% = 24\%$ $60\% - 24\% = 36\%$
	Valor probabilidad para aplicar 2º control	36%	Valoración control 2 detectivo	30%	$36\% * 30\% = 10,8\%$ $36\% - 10,8\% = 25,2\%$
	Probabilidad Residual	25,2%			
	Impacto Inherente	80%			
	No se tienen controles para aplicar al impacto	N/A	N/A	N/A	N/A
	Impacto Residual	80%			

Ejemplo:

Proceso: Gestión de Recursos

Objetivo: Adquirir con oportunidad y calidad técnica los bienes y servicios requeridos por la empresa para su continua operación.

Riesgo Identificado: Posibilidad de pérdida económica por multa y sanción del ente regulador debido a la adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos.

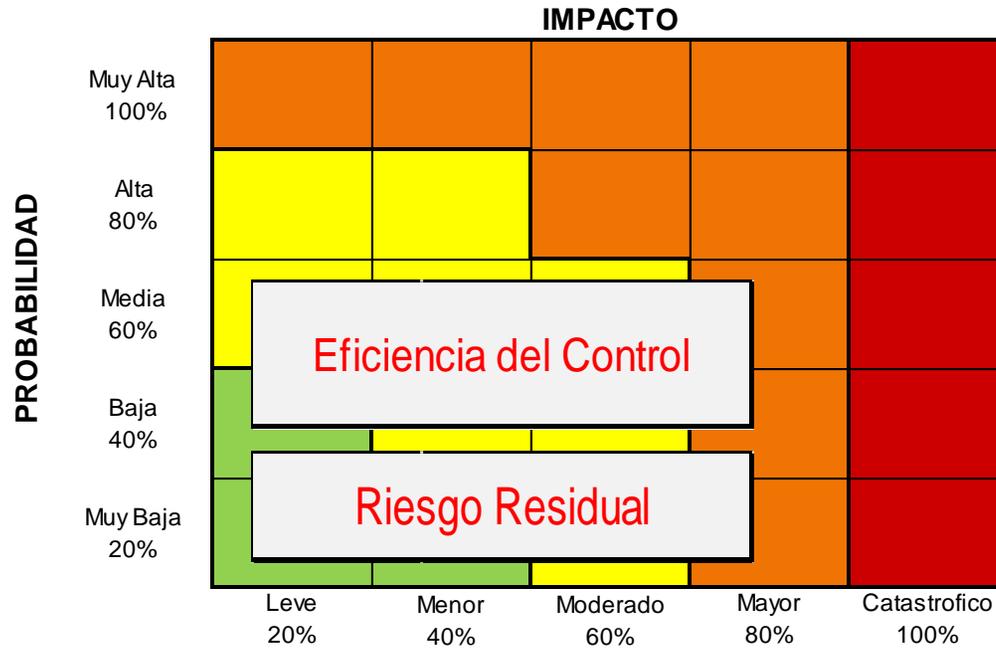
Probabilidad Residual: Baja 25.5%

Impacto Residual: Mayor 80%

Zona de riesgo residual: Alta

Para este caso, si bien el riesgo se mantiene en zona alta, se bajó el nivel de probabilidad de ocurrencia del riesgo.

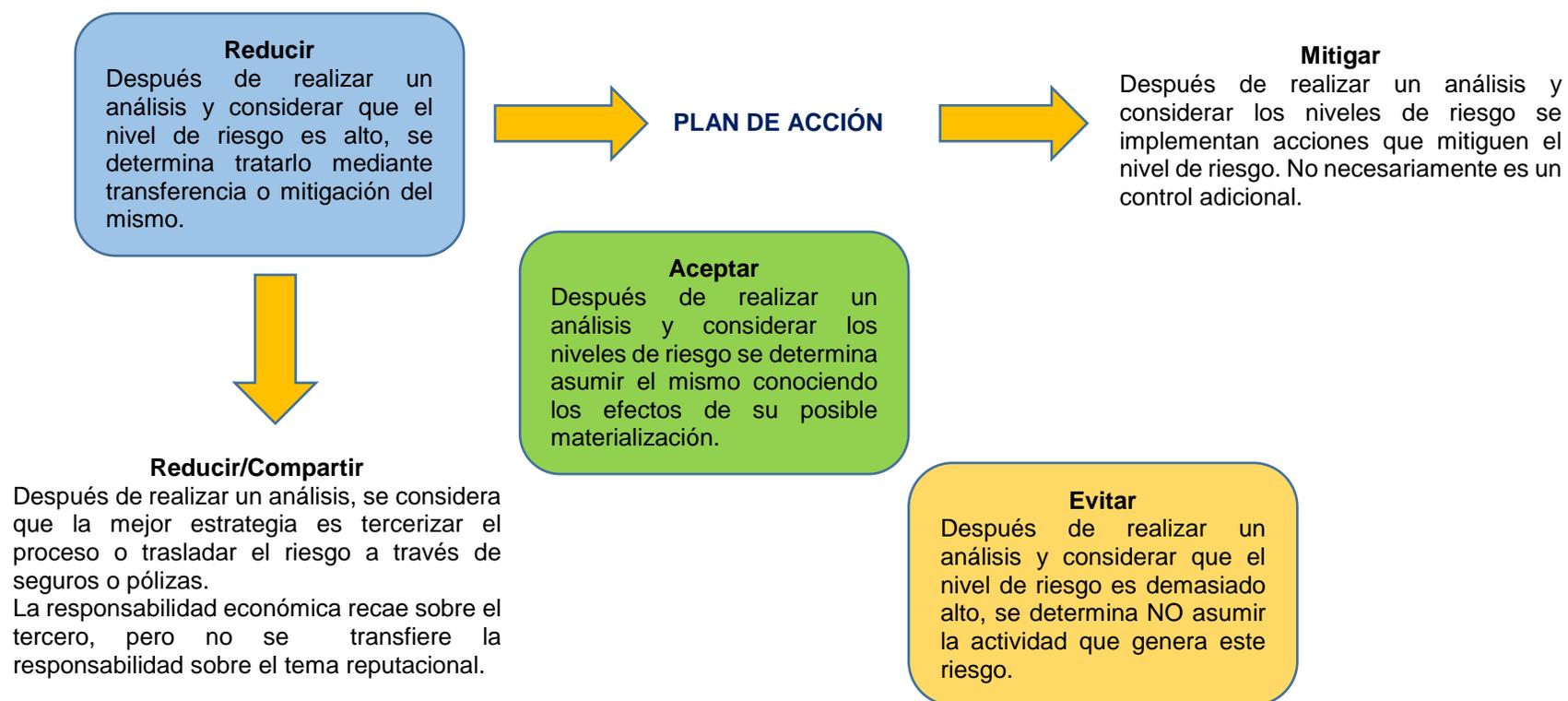
A continuación se describe el movimiento en la matriz de calor del ejemplo propuesto:



Nota: En caso de no contar con controles correctivos, el impacto residual es el mismo calculado inicialmente, es importante señalar que no será posible su movimiento en la matriz para el impacto.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 50 de 57

4.10 TRATAMIENTO DEL RIESGO (OPCIÓN DE MANEJO) - ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL RIESGO



Nota: Para las opciones de manejo de Reducir, Mitigar y evitar aplica ejecución de Plan de Acción.
 Para las opciones de manejo Reducir /Compartir y Aceptar, NO aplican ejecución de Plan de Acción.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 51 de 57

TRATAMIENTO PARA COMBATIR EL RIESGO- PERIODICIDAD

Decisión que se toma frente a un determinado nivel de riesgo, pueden ser aceptar, reducir y evitar. Se analiza frente al Riesgo Residual, esto para proceso en funcionamiento, cuando se trate de procesos nuevos se procederá a partir del riesgo inherente. De acuerdo a la zona de riesgo, se establece a continuación la periodicidad del seguimiento a realizar a los riesgos (controles- plan de acción).

Al plan de acción referido para la opción de reducir requerirá: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable ✓ Fecha de implementación ✓ Fecha de seguimiento 	Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Residual	Estrategia de Tratamiento
	Riesgo de Gestión, y Seguridad Digital	Baja	Se realiza seguimiento SEMESTRAL y se registran sus avances, modificaciones y/o seguimiento a la oficina del SIG.
		Moderada	Se realiza seguimiento TRIMESTRAL y se registran sus avances, modificaciones y/o seguimiento a la oficina del SIG.
		Alta	Se realiza seguimiento BIMESTRAL y se registran sus avances, modificaciones y/o seguimiento a la oficina del SIG.
		Extrema	Se realiza seguimiento MENSUAL y se registran sus avances, modificaciones y/o seguimiento a la oficina del SIG.
Riesgo de Corrupción	Todos los riesgos de corrupción, independiente de la zona de riesgos en la que se encuentran deben tener un seguimiento MENSUAL y se registran sus avances y/o seguimiento en la oficina del SIG y Control Interno.		

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 52 de 57

MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:

Teniendo en cuenta que se puede materializar el riesgo y que por ende los controles no permitieron la mitigación del evento, se requiere que el responsable y el gestor del riesgo analicen de forma detallada lo sucedido. Como resultado de este análisis se debe corregir y tomar las acciones pertinentes para que en un futuro no se presente de nuevo la ocurrencia del mismo. Adicionalmente el proceso responsable del riesgo al evidenciar la materialización del mismo, debe elaborar un plan de mejoramiento, en donde se efectuó el análisis de causas (**mediante formato Esquema Espina de Pescado SG-R-016**) que produjeron la ocurrencia, sus efectos y se determinen las acciones necesarias para mitigar un nuevo evento.

DEFINICIÓN DE ACCIONES DE CONTINGENCIA:

Las acciones de contingencia aplica para todos los riesgos, independiente de su evaluación residual o de los controles existentes y consiste en la definición de acciones inmediatas a desarrollar en el caso de materialización del riesgo; estas acciones son la respuesta inicial a la materialización del riesgo y se enfocan en las correcciones que se deben desarrollar de acuerdo con las consecuencias definidas.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 53 de 57

5. MONITOREO Y REVISIÓN

- 5.1 Estructura Mapa de Riesgos
- 5.2 Monitoreo y revisión



MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SG-M-004

FECHA VIGENCIA:
2022-07-23

VERSIÓN: 00

Página 54 de 57

5.1 ESTRUCTURA MAPA DE RIESGOS

Como producto de la aplicación de la metodología se contará con el mapa de riesgo, que cuenta con la siguiente estructura:

Proceso:		Gestión de recursos									
Objetivo:		Adquirir con oportunidad y calidad técnica los bienes y servicios requeridos por la entidad para su continua operación									
A alcance:		Inicia con el análisis de necesidades para cada uno de los procesos de la entidad (plan anual de adquisiciones) y termina con las compras y contratación requeridas bajo las especificaciones técnicas y normativas establecidas									
Referencia	Impacto	Causa inmediata	Causa raíz	Descripción del riesgo	Clasificación riesgo	Frecuencia	Probabilidad inherente	%	Impacto inherente	%	Zona de riesgo inherente
1	Afectación económica	Multa y sanción del organismo de control	Incumplimiento de los requisitos para contratación	Posibilidad de afectación económica por multa y sanciones del organismo de control debido la adquisición de bienes y servicios fuera de los requerimientos normativos.	Ejecución y administración de procesos	120	Moderada	60%	Mayor	80%	Alta

Parte 2 Valoración del riesgo:

No. control	Descripción del control	Afectación		Atributos					Probabilidad residual (2 controles)	Probabilidad residual final	%	Impacto residual final	%	Zona de riesgo final	Tratamiento	
		Probabilidad	Impacto	Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia								Evidencia
1	El profesional del área de contratos verifica que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisión con la información física suministrada por el proveedor, los contratos que cumplen son registrados en el sistema de información de contratación.	X		Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Registro material	36%	Baja	25.2%	Mayor	80%	Alta	Reducir

No. control	Descripción del control	Afectación		Atributos					Probabilidad residual (2 controles)	Probabilidad residual final	%	Impacto residual final	%	Zona de riesgo final	Tratamiento
		Probabilidad	Impacto	Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia							
2	El jefe de del área de contratos verifica en el sistema de información de contratación la información registrada por el profesional asignado y aprueba el proceso para firma del ordenador del gasto, en el sistema de información queda el registro correspondiente, en caso de encontrar inconsistencias, devuelve el proceso al profesional de contratos asignado.	X		Detectivo	Manual	30%	Documentado	Continua	Con registro	25,2%					

Parte 3 Planes de acción (para la opción de tratamiento reducir):

Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado
Automatizar la lista de chequeo que utiliza el profesional de contratación, a fin de reducir la posibilidad de error humano y elevar la productividad del proceso.	Oficina de TIC	30/11/2020	30/06/2020	Se han adelantado las actividades de levantamiento de requerimientos funcionales para la automatización de la lista de chequeo.	En curso

	<p align="center">MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</p> <p align="center">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 56 de 57

La Oficina Asesora de Planeación consolida la Matriz de riesgos Institucional con los riesgos en nivel Alto, Extremo y de Corrupción, debe publicarse antes del 31 de enero de cada vigencia en el Portal web, previa consulta ante los grupos de valor.

MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos estará disponible para la consulta de todos los servidores, en la intranet <http://190.107.23.46:767/operaiibal/inicio/#>. Los líderes de procesos y sus equipos de trabajo deben garantizar que la información de los riesgos sea adecuada, coherente, pertinente y vigente. Cualquier ajuste que se deba realizar de esta información, debe ser tramitada con la oficina del Sistema Integrado de Gestión SIG. La oficina Asesora de Planeación es la responsable de la publicación del mapa de riesgo de corrupción en la página web de la empresa; esta publicación se realizará cada vez que se realicen ajustes a la información registrada por los procesos, o máximo cada cuatro meses, durante abril, agosto y diciembre de cada vigencia.

5.2 MONITOREO, REVISIÓN Y REPORTE

Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente su Mapa de Riesgos y si es del caso ajustarlo. Igualmente registrar en el Modulo de Riesgos –SGI, Según el resultado de la administración del riesgo, el líder del proceso solicita ajuste a los riesgos o controles y elabora acciones de mejoramiento o correctivas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

En cuanto a los Riesgos de Corrupción en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la empresa, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción.

	MANUAL METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-M-004
		FECHA VIGENCIA: 2022-07-23
		VERSIÓN: 00
		Página 57 de 57

Ver política de administración de riesgos –Responsabilidades de las líneas de defensa

6. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	IMPACTO GENERADO
23-07-2022	00	Se crea el documento	Mediante este Manual se especifica la metodología para la administración de riesgos de la empresa, facilitando su comprensión a nivel de todas las áreas de la empresa